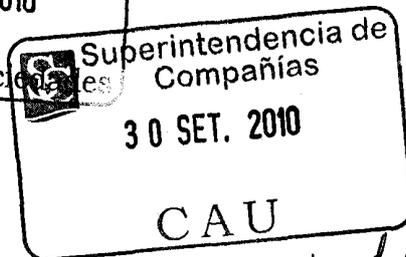
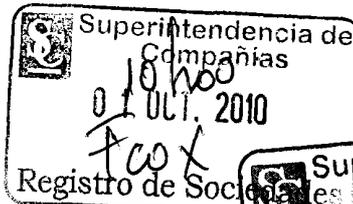


Quito, 29 de septiembre de 2010
CAR / G.G. – GG / 115-2010



Quito 11

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Estimados señores:

La Compañía **CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A.** con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones ordinarias:

CEDENTE

NOMBRES: HEREDEROS GALO GERMANICO
 APELLIDOS: TROYA TROYA
 CI o RUC: 1700989039
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 VALOR DE C/ACCION \$: 1,00 (ORDINARIA)
 # ACCIONES QUE CEDE: 3.726

CESIONARIO

NOMBRES: INMOBILIARIA
 APELLIDOS: LEMPA S.A.
 CI o RUC o PASAP: 1790995429001
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 TIPO DE INVERSION: Nacional

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Se anexa copias de: escritura de acta de posesión efectiva, carta de cesión de los herederos, cédulas de identidad y RUC.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

ECON. MAURICIO POZO CRESPO
 Presidente Ejecutivo-Gerente General

Anexo: Hojas (27)

Cecilia C.

• Posesión Efectiva Registrada.

• Transferencia Registrada.

Quito, 4 de agosto del 2010

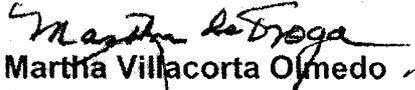
Señora
Cecilia Cortez
CONCLINA
DEPARTAMENTO DE ACCIONISTAS
Ciudad

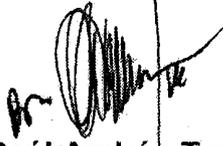


De nuestra consideración:

Martha Villacorta Olmedo en calidad de cónyuge sobreviviente y Galo Alfonso, Paúl Andrés, María Lorena Troya Villacorta y José Roberto Troya Villacorta, en calidad de legítimos herederos de quien en vida fue el señor Galo Germánico Troya Troya, conforme acreditamos, decidimos ceder todas las acciones que nos corresponden como legítimos herederos a la compañía Inmobiliaria Lempa S.A., incluyendo los valores en trámite de aumento de capital correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Muy atentamente,

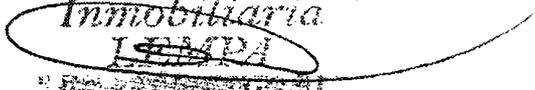

Martha Villacorta Olmedo
C.I. 170435029-5


Paúl Andrés Troya Villacorta
C.I. 170381850-8

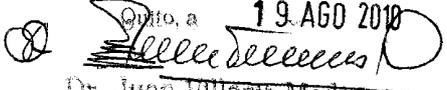

Galo Alfonso Troya Villacorta
C.I. 170435029-5


María Lorena Troya Villacorta
C.I. 170381850-8


José Roberto Troya Villacorta
C.I. 170638118-1


Inmobiliaria Lempa S.A.
R.U.C 1790995429001

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2356 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **19 AGO 2010**

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

SALVADOREÑA E2233-11111
CC. GALO GERMANICO TROYA TROYA
 ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** PROF. OCUP: **DEPENDIENTE**
 INSTRUCCION: **HONORIO VILLACORTA BUSTAMANTE**
LEONOR OLMEDO BACARO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO-17-5-2004**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO-17-5-2016** APP
 FECHA DE CADUCIDAD: **REN 0945433**
 FORMA DE PCh: *[Signature]*
 PCh

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
IDENTIDAD No. **170435029-5**
 CEDULA DE **MARTHA EMILIA VILLACORTA**
 NOMBRES Y APELLIDOS: **SANTA ANA-EL SALVADOR**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **3 DE OCTUBRE 1926**
 FECHA DE NACIMIENTO: **EXT 30 20217 61806 F**
 REG. CIVIL: **QUITO PCHA 0001 EXT.**
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Portrait]*

Martin K Troya

El estado de inscripción que se declara en esta es el Art. 1
 del Código de Registro Civil, según el artículo 104 de
 la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la Ley Nacional
 de Registro Civil, que prescribe copiar el original que se
 recabó.

Quito, a 12 de Mayo de 2016
[Signature]
Dr. Juan Villacorta Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA***** E233312221

CASADO MARIA DEL CARMEN SAA

SUPERIOR COMERCIANTE

GALO TROYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTHA VILLACORTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 27/07/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 1246878

FORMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 170307286

TROYA VILLACORTA GALO ALFONSO

20 SEPTIEMBRE 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

EL LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL: 04 - 297 06284

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

FIRMA DEL CEDULADO 

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

085-0183

1703072866

NÚMERO CEDULA

TROYA VILLACORTA GALO ALFONSO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENLCAZAR ZONA

PARA QUITA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

... en el Art. 1
... de
... de

[Signature]
Dr. Juan Antonio ...
...

ECUATORIANA***** V434314222
 CARRERA FRANCISCO FERNANDO LASSO CH.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 BALD TROYA
 MARTHA VILLACORTA
 QUITO 02/06/2003
 02/06/2015
 REN 0648450
 BULLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170459255-7
 TROYA VILLACORTA MARIA MARTHA LORENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 ENERO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO 02-01-1958 E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 18 JUNIO 2008
 CNEI
 151-0420 NÚMERO
 1704592557 CEDULA
 TROYA VILLACORTA MARIA MARTHA
 LORENA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. Lorena Villacorta

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 1
 de la Ley Orgánica de Registro Civil, de
 1998, se declara que el/los ciudadano/a
 que se declara/declaran en el presente es/son
 el/los que se declara/declaran en el presente es/son

QUITO, 18 JUNIO 2008
 M. Lorena Villacorta
 MARIA MARTHA LORENA

ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO SUSANA CORDERO MOSCOSO

SUPERIOR MEDICO PROFESION

GALO TROYA

MARtha VILLACORTA

QUITO 11/06/2004

11/06/2016

REN 1133118

Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170381850-8

TROYA VILLACORTA PAUL ANDRES

TUNGURAHUA/AMEATO/LA MATRIZ

11 AGOSTO 1955

REG CIVIL 001-1 0449 01345 M

TUNGURAHUA/AMEATO LA MATRIZ 1955

FIRMA DEL CANCELADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

159-0087 NUMERO

1703818508 CECULA

TROYA VILLACORTA PAUL ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CONOCOTO PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

... en el Art. 1
... de
... de

[Handwritten signature]
Dr. Juan Vazquez...

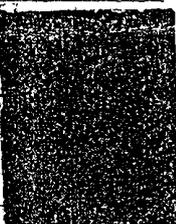
ARCHIVO
QUITO

1706381181

14164

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706381181
 TROYA VILLACORTA JOSE ROBERTO SAMUEL
 NOMBRES Y APELLIDOS *** 1.983
 FECHA DE NACIMIENTO QUITO/GONZALEZ SHAR...
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 170617
 REG. CIVIL
 FECHAS/ QUITO PAIS ACT
 CUANTIA DE INSEGUROS 63

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CENSADO: ROXANA VIOLETA ZAMBRANO M
 SUPERIOR: EMPLEADO PRIVADO
 PAIS: TROYA PROF. OCUP.
 NOMBRES Y APELLIDOS: ROXANA VIOLETA ZAMBRANO M
 QUITO
 0770812007
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA: 086452
[Handwritten Signature]
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

56-0303 NUMERO 1706381181 CEDULA
 TROYA VILLACORTA JOSE ROBERTO SAMUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 CHAUPICURO
 PARRQUIA
 PROVINCIA
 CHINCHIPU
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

en su
 negocie
 gación,
 alquiler
 enga
 por
 es,
 o
 o
 de
 es y/o
 o
 de
 es y/o
 o
 e, que
 ante: l)
 re este
 k) Exija
 dineros,
 miento de
 ables con
 libranzas,
 as, sean
 en cualquier
 ardante en
 comprometa
 peticiones,
 sea o deba
 o contrato,
 sea: a) Firme
 b) Firme
 Poderdante



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790995429001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LEMPA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/01/1990

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

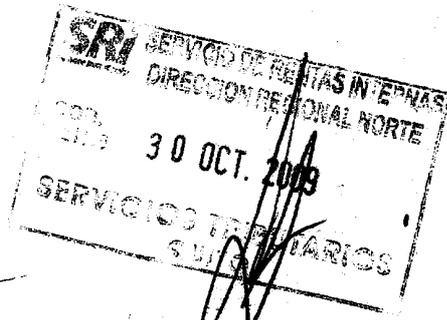
FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 1868 Referencia: JUNTO A LA ALIANZA FRANCESA Telefono Trabajo: 022238526 Email: lempasa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206

Lugar de emisión: QUITOVIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 30/10/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1750995429001
 RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA LEMPA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TROYA VILLACORTA GALD ALFONSO
 CONTADOR: RODRIGUEZ NOROA LEONOR DEL CARMEN

REG. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/1998 REG. CONSTITUCION:
 REG. INSCRIPCION: 07/03/1990 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENI CAZAR Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 1868
 Referencia ubicación: JUNTO A LA ALIANZA FRANCESA Telefono Trabajo: 022428530 Email: lempasa@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * RETENCION DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA
 30 OCT. 2009
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011205 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 30/10/2009

Quito, 30 de mayo de 2000

SEÑOR DON
GALO ALFONSO TROYA VILLACORTA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LEMPA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

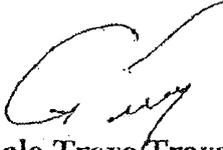
La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General de la misma.

INMOBILIARIA LEMPA S.A. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el 15 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 30 de enero de 1990.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales y estatutarios pertinentes.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 30 de mayo de 2000


Galo Troya Troya
PRESIDENTE

ACEPTACION.-

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA LEMPA S.A.

Quito, 30 de mayo de 2000

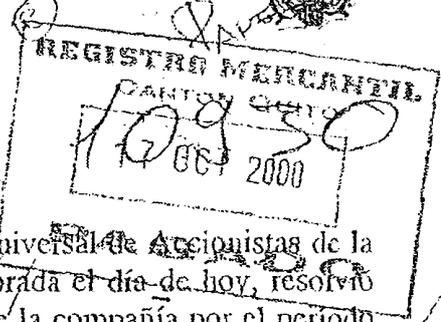
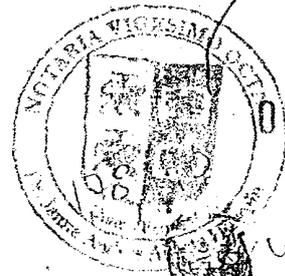

Galo Alfonso Troya Villacorta
CC: 170307286-6 /
Nacionalidad : Ecuatoriana

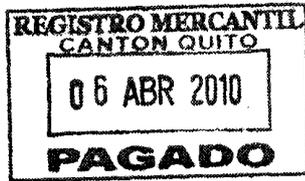
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7193 del Registro de Nombramientos Tercera

Quito, a

17 OCT. 2000

REGISTRO MERCANTIL





518831



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DR. LUIS DANILO CHÁVEZ, abogado con matrícula profesional No.2503 del Colegio de Abogados de Pichincha, al amparo del Derecho de Petición y Acceso a la Información, a usted muy atentamente digo:

Que se digné concederme una certificación en la que conste que el señor GALO ALFONSO TROYA VILLACORTA, fue designado Gerente General de la compañía INMOBILIARIA LEMPA S.A., el 30 de mayo del año 2000 y que sigue ejerciendo la designación en funciones prorrogadas.

La empresa se constituyó en esta ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita el 30 de enero de 1990.

Atentamente,

Dr. Luis Danilo Chávez
Abogado-Mat. 2503 CAP.

Número de Recibo

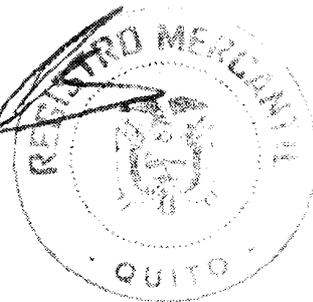
518831



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 7193 del Registro de Nombramientos de diecisiete de octubre del dos mil, a fs 4148vta, Tomo 131, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "INMOBILIARIA LEMPA S.A.", otorgado a favor del Señor GALO ALFONSO TROYA VILLACORTA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento consta **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "INMOBILIARIA LEMPA S.A.".- **Que bajo No.- 7194** del Registro de Nombramientos de diecisiete de octubre del dos mil, a fs 4149, Tomo 131, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "INMOBILIARIA LEMPA S.A.", otorgado a favor del Señor GALO GERMANICO TROYA TROYA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento consta **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "INMOBILIARIA LEMPA S.A.".- Quito, a seis de abril del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Sequeira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

0057307 JA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

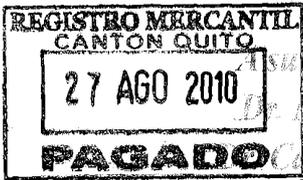


1411778

Dr. Juan Villacís Medina

Notario (R)

547565



A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Camilo Jauregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

4 c.
12-45

ENTREGADO

MP
MC

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO Y OTROS

EL:

PARROQUIA:

CUANTIA: INDETERMINADA

27 DE JUNIO DEL 10
Quito, a 20

Registro de la Propiedad QUITO
GG-0057307



SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO.

Los que suscriben MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO, viuda, y los señores GALO ALFONSO, PAÚL ANDRÉS, MARÍA LORENA y JOSÉ ROBERTO TROYA VILLACORTA representado por la señora MARTHA LUCÍA ZAMBRANO MARTÍNEZ según consta del Poder General que se adjunta como documento habilitante, todos mayores de edad, ecuatorianos domiciliados y residentes en esta ciudad y Cantón Quito, provincia de pichincha, por sus propios derechos, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y legítimos herederos respectivamente, de quien en vida fue el señor GALO GERMÁNICO TROYA TROYA, quien falleció sin haber dejado testamento, ante usted con los debidos respetos comparezco con la siguiente petición de posesión efectiva:

De la Partida de defunción que acompaño, vendrá a su conocimiento que el señor, quien en vida se llamó GALO GERMÁNICO TROYA TROYA, falleció son dejar testamento en Pichincha, cantón Quito, el 18 de mayo de 2010, dejando como sus legítimos herederos a sus hijos GALO ALFONSO, PAÚL ANDRÉS, MARÍA LORENA y JOSÉ ROBERTO TROYA VILLACORTA y como su cónyuge sobreviviente a la señora MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO. De acuerdo a las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción que se adjuntan como habilitantes.

Con estos antecedentes y fundamentados en los dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la ley reformativa de la Ley Notaria publicada, en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted que previo al cumplimiento del procedimiento que establece la referida reforma legal se sirva concedernos la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes sucesorios del causante, en las calidades que corresponden, esto es, GALO ALFONSO, PAÚL ANDRÉS, MARÍA LORENA y JOSÉ ROBERTO TROYA VILLACORTA, hijos y legítimos herederos; y, MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO cónyuge sobreviviente del señor Galo Germánico Troya Troya.

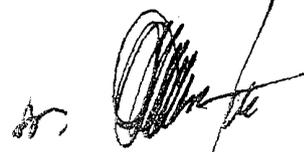
De ser necesario se notificará con el Acta Notarial de POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO al señor Registrador de Mercantil y Registrador de la Propiedad del cantón en donde sea necesario para su correspondiente registro.

Suscribo con el abogado patrocinador.


Dra. Ximena Cano Escobar
MAT-6420.C.A.P.


Martha Lucía Zambrano Martínez


Luis José Paredes

N. de la Cruz


SALVADOREÑA E2233-11111
 CC. GALO GERMANICO TROYA TROYA
 SUPERIOR DEPENDIENTE
 HONORIO VILLACORTA BUSTAMANTE
 LEONOR OLMEDO BACARO
 QUITO-17-5-2004
 QUITO-17-5-2016 AFP
 REN 0945433
 Pch
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD No 170435029-5
 MARTHA EMILIA VILLACORTA
 SANTA ANA-EL SALVADOR
 3 DE OCTUBRE 1926
 EXT: 30 20217 61806 F
 QUITO PCHA 2001 EXT.
[Handwritten signature]


Martha de Troya

[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****. E233312221

CASADO MARIA DEL CARMEN SAA

SUPERIOR COMERCIANTE

GALO TROYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTHA VILLACORTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/07/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1246878

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170307286

TROYA VILLACORTA GALO ALFONSO

20 SEPTIEMBRE 1 952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 04 297 06284

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

085-0183 NUMERO

1703072866 CEDULA

TROYA VILLACORTA GALO ALFONSO

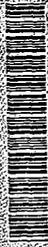
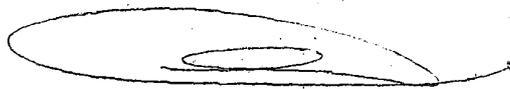
PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

Presidente de la Junta

... en el Art. 1

... de

... Municipal

... que se

Illegible signature

Dr. Juan Villalobos Medina

Notario Publico Encargado

ECUATORIANA***** V434314222
 CASADO FRANCISCO FERNANDO LASSO CH
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 BALD TROYA
 MARVITA VILLACORTA
 QUITO 02/06/2003
 02/06/2015
 REN 0648450
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704592557
 TROYA VILLACORTA MARIA MARTHA LORENA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 ENERO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 00E-1 0197 01184 E
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958
 F. LASSO
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 13 JUNIO 2009
 151-0420 1704592557
 NUMERO CEDULA
 TROYA VILLACORTA MARIA MARTHA
 LORENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. Lorena Villacorta

Este documento es un certificado emitido en el Art. 1
 de la Ley Orgánica de Registro Civil y Cédulas de
 Ciudadanía, expedido por el Consejo Nacional
 Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que se
 cita.

QUITO, 13 JUNIO 2009
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E43321222

CASADO DIEGO ALFREDO PONCE-SILVA

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

RODRIGO ZAMBRANO

MARTELA MARTINEZ

QUITO 08/03/2004

REN 0003261

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420403-9

ZAMBRANO MARTINEZ MARTHA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 AGOSTO 1961

REG. CIVIL 012-1 0151 09064 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

Diego Ponce
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

010-0078 1704204039

NUMERO CEDULA

ZAMBRANO MARTINEZ MARTHA LUCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
TUMBACO -
PARROQUIA ZONA

Diego Ponce
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Diego Ponce

... de acuerdo con el Art. 1
... del 2004 de
... que la ley electoral
... que se

7 JUN 2009

Diego Ponce

Dr. María Virginia MORALES
SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** V4343V2242
 CASADO SUSANA CORDERO MOSCOSO
 ESTUDIOS SUPERIOR MEDICO PROF/OCUP
 GALO TROYA
 MARTHA VILLACORTA
 QUITO
 11/06/2004
 11/06/2016
 REN 1133118
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170381850-8
 TROYA VILLACORTA PAUL ANDRES
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 11 AGOSTO 1955
 001-1 0449 01345 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1955
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
 159-0087 NUMERO
 1703818508 CEDULA
 TROYA VILLACORTA PAUL ANDRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CONOCOTO PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

... en el Art. 1
 ... de
 ... Ley Electoral
 ... que se

[Handwritten signature]
 Dr. Juan Villacorta Moscoso

COPIA INTEGRAL

NAC. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 3-6 Pág. 59 Acta 859
 En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día DIECIOCHO de MAYO del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: GALO GERMANICO TROYA TROYA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad OCHENTA Y CINCO años.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALFONSO R TROYA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN TROYA Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR QUITO Fecha: DIECIOCHO de MAYO del dos mil DIEZ El cónyuge sobreviviente se llama MARTHA VILLACORTA Causa de la muerte COMA POR HIPOXIA.NEUMONIA POR ASPIRACION
 Solicitó esta inscripción: PAUL TROYA con Cédula de Identidad Nº 170381850-8 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:
 CION.DEMENCIA POR PARALISIS NUMERO DE C.I FALLECIDO.-170098903-9.-NACIONALIDAD.ECUATORIANA.SIN ENFERMEDADES BT

FIRMAS:


Año: Tomo: Dts. Pág. Acta: ...
 Div: ...
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
 CERTIFICO
 JEFE DE REGISTRO CIVIL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

25 JUN. 2010



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1952 Tomo 4- Pagina 297 , Acta 6284 ; consta
 la inscripcion de: TROYA VILLACORTA GALO ALFONSO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTE **** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ;HIJO de: GALO TROYA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARTHA VILLACORTA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 14 de JUNIO *** del 2010.

Cedula: 170307286-6

[Handwritten Signature]

 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

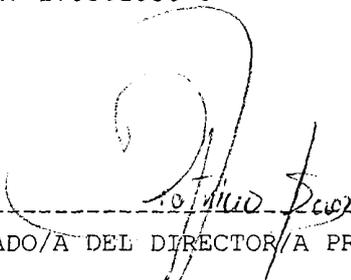
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1955 Tomo 1-1 Pagina 449 , Acta 1345 ; consta
la inscripcion de: TROYA VILLACORTA PAUL ANDRES

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el ONCE ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO ;HIJO de: GALO TROYA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARTHA VILLACORTA
nacionalidad SALVADORENA*****.

QUITO***** a, 14 de JUNIO *** del 2010.

Cedula: 170381850-8


DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

000000778070





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1958 Tomo 2-1 Pagina 197 , Acta 1186 ; consta
 la inscripcion de: TROYA VILLACORTA MARIA MARTHA LORENA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICUATROde ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJA de: GALO TROYA
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARTHA VILLACORTA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 14 de JUNIO *** del 2010.

Cedula: 170459255-7

[Handwritten Signature]

 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1963 Tomo 13-1 Pagina 229 , Acta 10017 ; consta
la inscripción de: TROYA VILLACORTA JOSE ROBERTO SAMUEL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTAIUNO de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJO de: GALO TROYA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARTHA VILLACORTA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 14 de JUNIO *** del 2010.

Cedula: 170638118-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



45081

En Dato, a diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Don Julian Cruales Barahona, Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de los señores Galo Germánico Troyas, con la señorita Martha Emelia Villacorta, a consecuencia de la provisional efectuada en el Consulado del Ecuador en El Salvador, cuya copia debidamente legalizada envia al Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio N.º 780-D.R.G.-CR-P, de fecha 14 de mayo de 1955, copia que transcrito textualmente dice así: Salvador, Vitelli Ligueros, Consul General ad-honorem del Ecuador en esta ciudad; Certifica: Que en el libro respectivo de Matrimonios del Consulado Villacorta a su cargo, figura de esta suerte la siguiente inscripción que textualmente dice: "En San Salvador, Capital de la República de El Salvador, el día de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mi Salvador Salvador Vitelli Ligueros, Consul General ad-honorem del Ecuador en esta ciudad y el Secretario ad-honorem don señor Florencio Ormaza, quienes previamente juramentados, prometieron desempeñar fielmente en caso de ausencia, y autorizada por notas N.ºs D.R.G.-CR-P, fechada en Dato el primero del mes de mil novecientos cincuenta y cinco y firmada por el señor José Tamayo González, Director General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, puse a inscribir el matrimonio celebrado el día de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, entre el Albalde Municipal de esta ciudad, entre el señor Galo Germánico Troyas, ecuatoriano, de veinte y siete años, soltero, estudiante de Ingeniería, hijo de don Alfonso Ricardo Troyas, industrial, y de doña Carmela Troyas, de oficio los del hogar; y la señorita Martha Emelia Villacorta, salvadora, de veintinueve años, soltera, agricultora, hija de don Florencio Villacorta, agricultor, y doña Mercedes Benavente Olmedo, de oficio los del hogar. Ostentaron de testigos en esta inscripción los señores Luis Kelaya M., Eduardo López y José P. Ace, de nacionalidad salvadoreña, mayores de edad, casados, residentes en esta ciudad e idóneos para el cumplimiento de su cometido. Quien que fue esta acta, la firmaron conmigo los testigos y el Secretario ad-honorem que certifica (F) Salvador Vitelli Ligueros, Consul General. (F) Luis Kelaya M., testigo. (F) Eduardo López, testigo. (F) José P. Ace, testigo. (F) Florencio Ormaza, Secretario ad-honorem". En San Salvador, a los veintinueve días del mes de mil de mil novecientos cincuenta y cinco. (F) Salvador Vitelli Ligueros, Consul General. Hay un sello que dice: Consulado General del Ecuador - San Salvador - El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. Registración. N.º: 1022. Dato, a mayo 9 de 1955. - Certifico que la firma precedente del Sr. Don Salvador Vitelli Ligueros, Consul General del Ecuador en San Salvador - El Salvador, es auténtica. (F) Dr. Enrique Sánchez Barona, Jefe del Departamento Consular. Hay un sello que dice: República del Ecuador - Ministerio de R. B. E. G. - Departamento Consular".

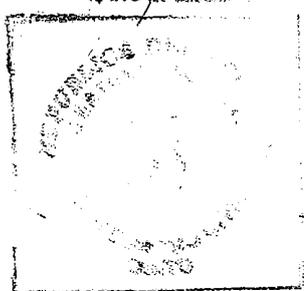
Se terminó el acto firmando el Director General de Registro Civil, con el Secretario que cesó.

El Director
 El Secretario

REGISTRO CIVIL
 SERVICIO EXTERIOR
 Es fiel copia del original que reposa en el archivo del Departamento Nacional de Registro Civil.

77

AÑO 1951 Tomo U Folia. Pág. 81 ACTA 23



Comunidad de Vecinos del artículo 122
del Código de Procedimiento Civil.
a Da. *[Handwritten Signature]*

15 JUN. 2000

3081

En Suiza, a diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Dr. Julian Cruzas Barahona, Director General de Registro Civil, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de los señores Galo Germánico Troya, con la señorita Martha Emilia Villacorta, conyugal, de la provincial. Efectuada en el Consulado del Ecuador en El Salvador, cuya copia debidamente legalizada envia al Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio N.º 180-D.C.S.-C.R.-P, de fecha 14 de mayo de 1955, copia que transcrita textualmente dice así: Salvador Vitelli Figueroa, Consul General ad-honorem del Ecuador en esta ciudad; Certifica: Que en el libro respectivo de Matrimonios del Consulado Villacorta a su cargo, página dos, consta la siguiente inscripción que textualmente dice: "En San Salvador, Capital de la República de El Salvador, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mi Salvador Vitelli Figueroa, Consul General ad-honorem del Ecuador en esta ciudad y el Secretario ad-honorem don Ricardo Quiroz quienes firmamos juramentados, prometimos desempeñar fielmente en caso de ausencia y autorizados por notas N.º 13 D.C.-C.R.-P, fechada en Suiza el primero de abril de mil novecientos cincuenta y cinco y firmada por el señor José Ramiro González, Director General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, procedo a inscribir el matrimonio celebrado el día de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Obispo Municipal de esta ciudad, entre el señor Galo Germánico Troya, ecuatoriano, de veinte y siete años, soltero, estudiante de Ingeniería, hijo de don Alfonso Ricardo Troya, industrial, y de doña Carolina Troya, de oficio los del hogar; y la señorita Martha Emilia Villacorta, salvadoreña, de veintinueve años, soltera, químicista, hija de don Honorio Villacorta, agricultor, y de doña María Ramona Ornela, de oficio los del hogar. Ostentaron de testigos en esta inscripción los señores Luis Delgado M., Eduardo López, y José P. Acea, de nacionalidad salvadoreña, mayores de edad, casados, residentes en esta ciudad, e idóneos para el cumplimiento de su cometido. Hecho que fue este acto, los firmamos conmigo los testigos y el Secretario ad-honorem que certifica (Fdo) Salvador Vitelli Figueroa, Consul General. (Fdo) Luis Delgado M., testigo, (Fdo) Eduardo López, testigo, (Fdo) José P. Acea, testigo (Fdo) Ricardo Quiroz, Secretario ad-honorem. En San Salvador, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. (Fdo) Salvador Vitelli Figueroa, Consul General. Hay un sello que dice: Consulado General del Ecuador - San Salvador - El Salvador. Ministerio de Relaciones Exteriores. Registración. N.º 1028. Suiza, a mayo 9 de 1955. - Certifica que la firma precedente del Sr. Dr. Salvador Vitelli Figueroa, Consul General del Ecuador en San Salvador - El Salvador, es auténtica. (Fdo) Dr. Enrique Sánchez Barona, Jefe del Departamento Consular. Hay un sello que dice: República del Ecuador Ministerio de P. P. C. E. Departamento Consular".

Se terminó el acto firmando el Director General de Registro Civil, con el Secretario que certifica.

El Director: *[Firma]*

El Secretario: *[Firma]*

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR
Es fiel copia del original
reposa en el archivo del
Nacional de Registro Civil.

AÑO 1951

U

81

23

ASTA



Compañía de Acero y Alambres 122
S.A. de C.V. P.O. Box 1111, S.G.

Da
[Signature]

15 JUN. 2010



COPIA INTEGRAL

NACI. - MATRI. - DEFU.

No. 1529
Eroya
Ralo
Germanico
Junio
1914

..... y el infrascrito Secretario que ces

Alfonso Eroya *J. Sepúlveda*

En Junio a veintiseis de Junio de mil novecientos veintiseis
 a las once de la mañana Ante mí Moamed Elias Mena Esc.
 Jefe de Registro Civil de este cantón provincia de Cachuma
 compareció Alfonso Ricardo Eroya de cuarentay dos
 edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión industrial
 vecino de Quito y declara: Que su Bamba Prisca el veintiseis
 de este a la hora de la noche nació un
 que es hijo legítimo de Alfonso de veintiseis
 años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión industrial
 vecino de Quito; y de German Eroya de veintiseis
 años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión químico
 vecino de este lugar, a quien se le ha puesto el nombre de Ralo Germanico Eroya
 declaró además

Loida esta acta, la firmaron conmigo declarante, testigos

Alfonso Eroya *J. Sepúlveda*

Año: Tomo: Dctis. Pág. Acta:
 Div:
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
 EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
 CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICO
 Jefe de Registro Civil
 QUITO

25 JUN. 2010

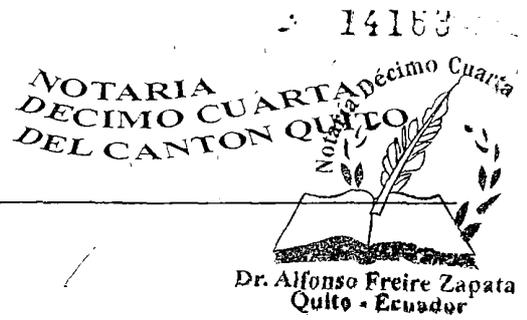
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil
Identificación y Cedulación
del Ecuador

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulación
del Ecuador



PODER GENERAL

OTORGADO POR: JOSE ROBERTO SAMUEL TROYA VILLACORTA

A FAVOR DE: MARTHA LUCIA ZAMBRANO MARTINEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS, 5,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veintiséis de junio del año dos mil seis ante mí, **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor José Roberto Samuel Troya Villacorta, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo, dígnese incorporar el presente Poder General, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor José Roberto Samuel Troya Villacorta, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Empleado Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y con capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El señor José Roberto Samuel Troya Villacorta, por sus propios y personales derechos, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor

de la señora Martha Lucía Zambrano Martínez, para que a su nombre y en su representación pueda realizar, entre otros, los siguientes actos: **a)** Administre y negocie los bienes presentes y futuros como a bien tenga; **b)** Contraiga cualesquiera obligación, inclusive solidarias; **c)** Garantice en forma solidaria, prendaria, hipotecaria o en cualquier otra forma, obligaciones con terceros; **d)** Cumpla y cancele obligaciones que mantenga El Poderdante y obtenga las cancelaciones respectivas; **e)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración y demás similares, bienes raíces, derechos acciones, participaciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas y/o bienes; **f)** Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arrendamiento o anticresis, los bienes del Poderdante; **g)** Constituya sociedades o compañía de cualquier clase, en las que intervenga el Poderdante o ceda, transfiera acciones y/o participaciones de sociedades anónimas, limitadas, mixtas, en comandita o de hecho o de cualquier otra clase; **h)** Celebre transacciones bancarias o de cualquier índole, que tenga por objeto bienes o derechos, acciones o participaciones del Poderdante; **i)** Acepte o repudie, asignaciones y donaciones a nombre de quien le confiere este mandato; **j)** De o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; **k)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Poderdante; **l)** Reciba inmuebles, dineros, especies, valores y similares; **ll)** Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas y similares; **m)** Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes de cobro o pago; **n)** Gire cheques, letras de cambio, libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otra clase de documentos sobre cuentas bancarias, sean estas en dólares o cualquier moneda extranjera, que El Poderdante mantenga en cualquier institución financiera o bancaria dentro o fuera del país; **ñ)** Represente al Poderdante en juntas, deliberaciones, sesiones, reuniones y similares y tome decisiones y comprometa a la compañía; **o)** Intervenga en toda clase de juicios, inclusive penales, peticiones, escritos, providencias, diligencias, audiencias, juntas de conciliación, en que sea o deba ser parte El Poderdante o tenga algún interés; **p)** Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; **q)** Firme pagarés y/o convenios de crédito y obligue de cualquier forma al Poderdante; **r)** Firme renovaciones y/o novaciones de operaciones crediticias en que El Poderdante

14165

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420403-9

ZAMBRANO MARTINEZ MARTHA LUCIA
RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 AGOSTO 1961
RICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL 012-1 0156 09044 F SEXO
TOMC PASO APT

GONZALEZ SUAREZ 1961



Lucia de Pineda
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E439312828

CASADO DIEGO ALFREDO PONCE-SILVA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

RODRIGO ZAMBRANO

ROSARIO MARTINEZ

QUITO 08/08/2004

FORMA NO. REN 0003261



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

182-0056 1704204039
NUMERO CEDULA

ZAMBRANO MARTINEZ MARTHA LUCIA
APELIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA/QUITO
PROVINCIA CANTON

SECRETARIO DE LA JUNTA





mantenga o llegare a tener con cualquier Institución Financiera, pública, privada o mixta;

s) Firme cualquier contrato de prenda o fianza prendaria o hipotecaria o cualquier gravamen hipotecario; t) Ceda y entregue en garantía títulos acción o cualquier valor o documento similar. u) Abra, mantenga o cierre cuentas bancarias, en el país o fuera de él. La Apoderada General queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar El Poderdante, de modo que nada se excluya de este Poder. En fin, la Apoderada General tendrá las más amplias facultades, sin limitación alguna. **TERCERA: FACULTADES.-** La Mandataria, señora Martha Lucía Zambrano Martínez, tendrá las facultades contempladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador. Podrá además solicitar se dé el trámite que la ley ecuatoriana contempla para este tipo de poderes hasta lograr la inscripción en el Registro correspondiente, si es del caso. Usted señor Notario servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor **Hernán Enrique Ponce Aray**, Abogado con matrícula profesional tres mil veinte y tres, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo qual doy fe.

José Roberto Samuel Troya Villacorta
c.c. 170638118-1

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta -6- copia certificada debidamente sellada y firmada hoy Quito: 07 JUL 2010

EL NOTARIO

DR. ALFONSO-FREIRE ZAPATA





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SRA. MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO Y OTROS.

DI 2 COP

M.M.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, en mi calidad de NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres; y, en atención a la petición presentada por la señora MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, GALO ALFONSO; PAUL ANDRES; y, MARIA LORENA TROYA VILLACORTA, cada uno por sus propios derechos; y, MARTHA LUCIA ZAMBRANO MARTINEZ, de estado civil casada, a nombre y representación del señor JOSE ROBERTO TROYA VILLACORTA, según consta del poder que en copia certificada se adjunta y que el mandatario declara que el poderdante se encuentra con vida actualmente, en su calidad de conyuge sobreviviente e hijos y legítimos herederos del señor GALO GERMANICO TROYA TROYA, lo cual justifican con las

partidas de matrimonio nacimiento y defunción que se adjuntan. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración juramentada de las comparecientes señoras, MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y, GALO ALFONSO; PAUL ANDRES; y, MARIA LORENA TROYA VILLACORTA, cada uno por sus propios derechos; y, MARTHA LUCIA ZAMBRANO MARTINEZ, de estado civil casada, a nombre y representación del señor JOSE ROBERTO TROYA VILLACORTA, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, DECLARA N

a) Que el señor GALO GERMANICO TROYA TROYA, falleció en esta ciudad de Quito el diez y ocho de mayo del dos mil diez; b) Que el causante, falleció sin haber otorgado ningún tipo de testamento, es decir, en forma abintestato; y, c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción que se incorporan a esta acta: POR LO QUE CUMPLIDOS LOS



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del señor GALO GERMANICO TROYA TROYA, a sus favor de sus hijos GALO ALFONSO; PAUL ANDRES; MARIA LORENA y JOSE ROBERTO TROYA VILLACORTA, y a favor de su conyuge sobreviviente señora MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO, su derecho a gananciales, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Martina de Troya

SRA. MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO.

C.C: 170435029-5

C.V:

Lucia de Ponce

SRA. MARTHA LUCIA ZAMBRANO MARTINEZ.

C.C: 170420403-9

C.V:

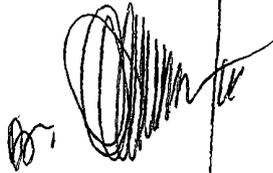
22 22 JUL. 2019



SR. GALO ALFONSO TROYA VILLACORTA.

C.C: 1703072866

C.V:



SR. PAUL ANDRES TROYA VILLACORTA.

C.C: 17-0381850-8

C.V:



SRA. MARIA LORENA TROYA VILLACORTA.

C.C: 170459255-7

C.V:

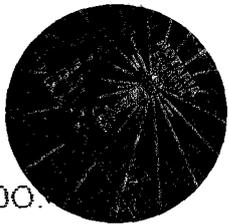



DOCTOR ~~JUAN VILLACIS MEDINA~~

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Acta de Posesion Efectiva que otorga NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, a favor MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO Y OTROS en Quito a veinte y ocho de julio del año dos mil diez.

[Handwritten signature]
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO.



Registro de la Propiedad QUITO
GG-0057307

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 141, repertorio(s) - 65181

Viernes, 20/08/2010, 03:40:32 PM



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: GALO GERMANICO TROYA TROYA ENCARGADO

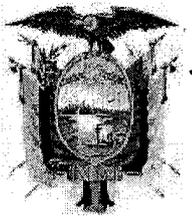
Beneficiario (s)

Sus hijos: GALO ALFONSO, PAUL ANDRES, MARIA LORENA y JOSE ROBERTO TROYA VILLACORTA; y, de la señora: MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

[Handwritten Signature]
CARLOS PALLO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **ACTA** de veintidós de julio del año dos mil diez, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**, bajo el número **2781** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la cuarta copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante Señor **GALO GERMÁNICO TROYA TROYA** a favor de su cónyuge sobreviviente, Señora **MARTHA EMILIA VILLACORTA OLMEDO** y de sus hijos, Señores **GALO ALFONSO, PAUL ANDRÉS, MARÍA LORENA** y **JOSÉ ROBERTO TROYA VILLACORTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1515**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031045**.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170313156-3
 POZO CRESPO MAURICIO GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 ENERO 1959
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001 0244 00730 M
 SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959


 FIRMA DEL CEDULADO



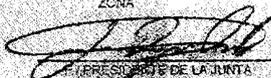
ECUATORIANA***** V4344V4244
 CASADO PATRICIA DE LAS M DONOSO L
 SUPERIOR ECONOMISTA PROF. OCUP
 GONZALO POZO
 MERY CRESPO
 QUITO 24/01/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 24/01/2020
 FECHA DE EMISION
 FORMA No: REN 2702997
 Pch


 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 
 PULGAR DERECHO
 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

110-0296 1703131563
 NUMERO CEDULA
 POZO CRESPO MAURICIO GONZALO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

